

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 890 /2013 /

COLINA, 26 de Abril del 2013

VISTOS: Estos antecedentes 1) Carta de doña **NATALY REYES HUICHALEO**, solicitando autorización para realizar **Un Evento Familiar**, el día 04 de Mayo del 2013 desde las 21:00 a las 04:00 horas, en la Sede Social de la Población N° 2.

2) Providencia N° 822 de fecha 25 de Abril, del 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorízase a doña **NATALY REYES HUICHALEO**, para realizar **Un Evento Familiar**, el día 04 de Mayo del 2013 desde las 21:00 a las 04:00 horas, en la Sede Social de la Población N° 2.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOB/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8º Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Relaciones Públicas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo